

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

687 JAÉN

El Juzgado de 1.º Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 1066.05/2014 referente al concursado Ilturgi Explotación Hotelera, S.L. con CIF n.º B-83704981 y domicilio sito en plaza de la Constitución n.º 8 (Mengibar), se ha convocado nuevamente Junta de acreedores por suspensión de la señalada el día 11/12/15 y se celebrará el día 13 de enero de 2016 a las 11:30 horas en la Sala de Vista de este Juzgado.

2. Por la concursada se ha presentado Propuesta de Convenio, la cual fue admitida a trámite por resolución de 30/11/15.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 3 de diciembre de 2015.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056486-1